



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 23 NOV. 2022

VISTO el expediente MS-E-41545-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 98/2022 llamado N° 01 referente a la adquisición de insumos para el Sector Biología Molecular solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 133/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N° 847/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 30.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°33 el Jefe del Servicio de Laboratorio del HRU Bioq. Manuel Fabián BOUTUREIRA recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 al 18 de la Compra Directa N° 98/2022 a la firma EXSA S.R.L. CUIT N° 30-69769605-5 por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 192/2022 incorporado en documento GEN N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°44.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
“Gobernador Ernesto M. Campos”

2...///

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) y N° 58/21, se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1399 y N°1004; y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 98/2022 llamado N° 01 referente a la adquisición de insumos para el Sector Biología Molecular solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizada mediante Disposición H.R.U. N° 847/2022 a la firma EXSA S.R.L. CUIT N° 30-69769605-5 por un importe de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO CON 34/100 (\$5.164.708,34).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 al 18 de la Compra Directa N° 98/2022 llamado N°01 a la firma EXSA S.R.L. CUIT N° 30-69769605-5 por un importe de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO CON

///...3

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
“Gobernador Ernesto M. Campos”

3...///

34/100 (\$5.164.708,34) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U .G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1110 /22

H.R.U.
L.A.V.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia